

MINISTERIO DEL INTERIOR
 Oficina de Partes
 27 MAYO 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

GOBIERNO INTERIOR.- Nombra Intendente Región de Aysén, del General Carlos Ibáñez del Campo.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

DECRETO N° 248

SANTIAGO, 11 de marzo de 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 12° y siguientes del DFL N° 29 de 2005 sobre Estatuto Administrativo; los antecedentes adjuntos y teniendo presente, que se encuentra vacante el cargo de Intendente,

DECRETO :

1. **NOMBRASE**, a contar del 11 de Marzo de 2010, como Intendenta Regional Titular grado 1°-A EUR. del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a la siguiente persona en la región que se indica, quien por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto:

- Doña Pilar Alejandra Gema Cuevas Mardones (9.065.357-1) Región de Aysén, del General Carlos Ibáñez del Campo.

2.- Además percibirá por concepto de Asignación Profesional el monto asignado al grado correspondiente, de acuerdo al artículo 19° de la Ley N° 19.185 y la Asignación de Responsabilidad Superior de un 40%.

3. **IMPÚTESE**, el gasto correspondiente, al ítem 21.01.001, del Presupuesto del Servicio de Gobierno Interior.

TÓMESE RAZON, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
 Presidente de la República

RODRIGO HINZPETER KIRBERG
 Ministro del Interior

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
 12 MAR. 2010
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.
 Saluda atte. a Ud.

TOMADO RAZON

Rodrigo Ubilla

24 MAYO 2010

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
 Subsecretario del Interior

Contralor General de la República
 Subrogante